

Congresista Bill Pascrell, Jr.

Hoja informativa sobre el alivio de las empresas de tamaño pequeño y mediano



Programas Federales

A continuación, detalles sobre los más de <u>377.000 mil millones</u> de dólares que la Ley de Auxilio, Alivio y Seguridad Económica (CARES) proveerá a las pequeñas empresas en respuesta a la pandemia COVID-19.

Programa de Protección de Cheques de Pago: Este programa proporciona préstamos con cerotarifa de hasta \$10 millones. Hasta 8 semanas de nómina promedio y otros costos pueden ser perdonados si la empresa retiene a sus empleados y mantiene sus niveles salariales. El pago principal y los intereses se aplazan hasta un año y se eximen todas las cuotas del prestatario. La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) y el Departamento del Tesoro ofrecen asistencia temporal de emergencia. La ayuda se puede utilizar en coordinación con otras asistencias de financiamiento COVID-19 u otros programas de préstamos existentes de la SBA. La SBA debe dar prioridad a los prestatarios con mayor necesidad, incluidas las minorías, las mujeres, los veteranos y personas en comunidades rurales.

Subvenciones por Perjuicios Económicos de Emergencia: el programa de Préstamo por Perjuicios Económicos a Causa de Desastre de la SBA (EIDL, por sus siglas en inglés) se ampliará para proporcionar un adelanto de \$10,000 a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro que solicitan un EIDL en un término de tres días de haber solicitado el préstamo. Los EIDL proporcionan hasta \$2 millones con tasas de interés de hasta 3.75% para las empresas y hasta 2.75% para organizaciones sin fines de lucro. Los préstamos pueden ayudar a pagar los gastos que podrían haberse cumplido si el desastre no hubiese ocurrido, incluyendo la nómina y otros gastos.

No es necesario pagar el anticipo de 10.000 dólares de parte del EIDL, incluso si posteriormente se le niega al solicitante un EIDL. Se puede utilizar para proporcionar licencia por enfermedad pagada a los empleados, mantener la nómina, satisfacer el aumento de los costos de producción debido a interrupciones en la cadena de suministro, u pagar obligaciones comerciales, incluyendo deudas, alquiler y pagos hipotecarios. Los beneficiarios elegibles deben haber estado en funcionamiento el 31 de enero del 2020. El adelanto está disponible para pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro privadas, propietarios únicos, contratistas independientes, negocios de tribus, cooperativas y empresas propiedad de empleados.

Una empresa que recibe un EIDL entre el 31 de enero del 2020 y el 30 de junio del 2020 debido a una declaración de desastre COVID-19 puede solicitar un préstamo del Programa de Protección de Cheques (PPP) o refinanciar un EIDL en un préstamo PPP. En cualquier caso, los \$10,000 se restan por el monto perdonado en el PPP.

Alivio de la deuda para los prestatarios existentes y nuevos de la SBA

Todos los pagos de préstamos para los prestatarios existentes de la SBA y los nuevos prestatarios estarán cubiertos con la Norma SBA 7(a), 504 o micro-préstamos, incluyendo el principal, intereses y honorarios, dentro de los seis meses de la promulgación de la Ley CARES. Mientras que los prestatarios del SBA reciben el alivio de la deuda de seis meses, los prestatarios pueden solicitar un préstamo PPP que ayude a mantener a los empleados trabajando. El alivio de pago de seis meses del SBA no se puede utilizar como pagos de los préstamos PPP. Los cambios permanentes al Programa de Préstamos Expresos 7(a) permiten a la SBA eximir los cargos para los veteranos y sus cónyuges.

Licencia pagada para contratistas gubernamentales: Los contratos de pequeñas empresas con el gobierno federal ahora se pueden modificar para que los empleados reciban licencia de trabajo pagada. Se le reembolsará a las pequeñas empresas el costo de proporcionar licencia pagada, incluso la licencia por enfermedad, a empleados o subcontratistas que no puedan realizar el trabajo in-situ debido al cierre de la instalación y con incapacidad de tele-trabajar.

Servicios de Asesoramiento Empresarial: La Ley CARES proporciona recursos adicionales a la red nacional de Socios de Recursos de SBA, incluyendo Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas, Centros de Negocios para Mujeres y Centros de Negocios de Empresas Minoritarias. La financiación permite a estos centros contratar más personal y ampliar programas para proporcionar tutoría, orientación y experiencia a pequeñas empresas y empresas propiedad de minorías que respondan a la crisis.

Puede encontrar más información sobre el SBA COVID-19 website y SBA FAQ website.

Programas de Nueva Jersey

A continuación, programas que el gobernador Phil Murphy y la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey, (EDA, por sus siglas en inglés) crearon para apoyar a las pequeñas y medianas empresas que se enfrentan a la pandemia COVID-19.

Programa de Becas de Asistencia de Emergencia para Pequeñas Empresas: Este programa proporciona subvenciones de hasta \$5000 para pequeñas empresas minoristas, de artes, entretenimiento, recreación, alojamiento, servicio de alimentos, reparación, mantenimiento, lavandería y servicios similares para estabilizar las operaciones y reducir el desempleo o despido temporal. Este programa proporciona préstamos para capital de trabajo de hasta \$100,000 para empresas con \$5 millones en ingresos. Los préstamos realizados a través del programa tendrán plazos de 10 años con intereses congelados del cero por ciento durante los primeros cinco años, y luego se restablecerán a la tasa de préstamo prevaleciente de la AED (con una cantidad final del 3%) durante los restantes cinco años.

NJ Programa de Apoyo Empresarial: Este programa proporciona a los empresarios garantías de préstamos del 80 por ciento para capital de trabajo para apoyar temporalmente los movimientos de capital durante la crisis.

Programa de Garantía de Asistencia de Emergencia para Pequeñas Empresas: Este programa proporciona el 50 por ciento de garantías de préstamos de capital activo y renuncia a las comisiones de préstamos otorgados a través de instituciones que participan en los programas Premier Lender o Premier CDFI existentes en el EDA.

Programa de Asistencia Técnica de Emergencia: Este programa apoya la asistencia técnica a las empresas con sede en Nueva Jersey que soliciten asistencia a través de la SBA.

Fondo de Reserva para la Pérdida de Préstamos de Emergencia de la Community Development Finance Institution (CDFI): Se estableció un fondo de reserva de capital activa de \$10 millones para proporcionar capital de trabajo de bajo interés a las microempresas. Esto permite a los CDFI resistir el no pago de préstamos debido a la crisis, lo cual le permitirá al CDFI proporcionar más préstamos a tasas de interés más bajas a las microempresas afectadas por COVID-19.

Programa de Subvenciones de Asistencia de Emergencia de CDFI: Este programa proporciona subvenciones de hasta \$250,000 a CDFI para operaciones de alta escala o para reducir las tasas de interés durante el brote de COVID-19.

Puede encontrar más información sobre los programas COVID-19 de Nueva Jersey en el sitio web del NJEDA.

Para mas información o si tiene preguntas por favor comuníquese con la oficina del Congresista Pascrell Paterson (973) 523-5152, Washington, D.C. (202) 225-5751.

Manténgase actualizado, síganos en las Redes Sociales





